

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE  
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA  
EMPRESA DE ASESORIAS Y SERVICIOS  
EDASER S.A. - \*\*\*\*\*

CUANTIA: S/. 2'000.000,00.- \*\*\*\*\*

En la ciudad de Guayaquil, Provincia  
del Guayas, República del Ecuador, a  
los once días del mes de Julio  
de mil novecientos noventa y cuatro,  
ante mí, Abogada GLORIA LECARO DE

CRESPO, Notaria Titular Novena del Cantón Guayaquil, comparece la  
Compañía EMPRESA DE ASESORIAS Y SERVICIOS EDASER S.A.,  
representada en este acto por el señor FAUSTO GAVILANEZ FREIRE, en  
su calidad de GERENTE GENERAL, conforme lo acredita con su  
nombramiento que se agregará a ésta escritura como documento  
habilitante, de estado civil casado, de profesión Ingeniero. El  
interviniente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana,  
domiciliado y residente en esta ciudad de Guayaquil, hábil y capaz de  
contratar; a quien de conocer doy fe. Bien instruído que fue en el  
objeto y resultado de esta Escritura, a la que procede con amplia y  
entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que dice  
así: SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras públicas a su cargo,  
dígnese autorizar una en la que conste el aumento de capital y reforma  
de estatuto social que otorgo al tenor de las siguientes estipulaciones:  
PRIMERA: INTERVINIENTES.- UNO. UNO.- EMPRESA DE ASESORIAS Y  
SERVICIOS EDASER S.A. debidamente representada por su Gerente  
General Ingeniero Fausto Gavilanez Freire, autorizado por la Junta  
General de Accionistas celebrada el día cuatro de julio de mil

República del Ecuador



NOTARIA  
NOVENA  
del Cantón Guayaquil



Ab. GLORIA  
LECARO de CRESPO



1 novecientos noventa y cuatro. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS.UNO.-  
2 La compañía EMPRESA DE ASESORIAS Y SERVICIOS EDASER S.A. se  
3 constituyó mediante escritura pública que autorizó el Notario de  
4 Guayaquil Doctor Manuel Medina Castro, el día uno de Octubre de mil  
5 novecientos noventa y uno, inscrita en el Registro Mercantil de  
6 Guayaquil el treinta y uno de los mismos mes y año. Su capital inicial  
7 se fijó en la suma de tres millones de sucres. DOS.DOS.- La Junta  
8 General de Accionistas de la compañía celebrada el día cuatro de julio  
9 de mil novecientos noventa y cuatro resolvió aumentar su capital a la  
10 suma de cinco millones de sucres y reformar su estatuto social en la  
11 parte que dice relación al capital social de la compañía. TERCERA:  
12 DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el representante  
13 legal de la compañía EMPRESA DE ASESORIAS Y SERVICIOS EDASER S.A.  
14 declara: Aumentado el capital social de la compañía y reformado su  
15 estatuto social en los términos exactos que constan en el acta de junta  
16 general de accionistas celebrada el cuatro de julio de mil novecientos  
17 noventa y cuatro, cuya copia certificada forma parte de la presente  
18 escritura pública. CUARTA: DECLARACION JURADA.- En razón de que  
19 la compañía está sujeta al control parcial de la Superintendencia de  
20 Compañía, declaro bajo juramento la correcta integración y pago del  
21 aumento de capital aquí acordado. Autorice usted señora notaria, la  
22 escritura pública con las formalidades de Ley, agregue la copia de la  
23 nota del nombramiento del representante legal y la copia certificada  
24 del acta de la Junta General de Accionistas de la compañía  
25 interviniente, documentos estos que se acompañan. (Firma ilegible)  
26 Doctor Galo García Carrión. Registro número cuatro mil doscientos  
27 cuarenta y dos. HASTA AQUI LA MINUTA.- Queda agregada a esta  
28 escritura, el nombramiento del representante legal de la Compañía

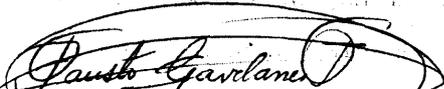


800000

Luego de las deliberaciones y consideraciones del caso, la Junta General, por unanimidad de votos RESOLVIO: 1.- Aumentar el capital en la suma de S/.2.000.000 por lo tanto, el capital de EMPRESA DE ASESORIAS Y SERVICIO EDASER S.A. queda fijado en la suma de CINCO MILLONES DE SUCRES; 2.- Que el aumento se pague mediante la capitalización de S/.2.000.000, que deberán ser tomados de la cuenta de reservas por revalorización del patrimonio, y atribuidos a cada accionista a prorrata de las acciones que actualmente tienen en el capital social de la compañía, es decir, al Dr. Miguel Peña Astudillo se le atribuyen 200 acciones, y, al Ing. Miguel Peña Valle se le atribuyen 1.800 acciones. 3.- Reformar el Artículo Tercero del Estatuto social de la compañía, de manera que su texto quede redactado de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO : DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de S/. 5.000.000 (CINCO MILLONES DE SUCRES) dividido en 5.000 acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una.". No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que una vez reinstalada la sesión es leída y aprobada por unanimidad de votos de los accionistas concurrentes, quienes firman en unidad de acto.

f.- Dr. Miguel Peña Astudillo, Presidente; f.- Ing. Miguel Peña Valle Presidente Ejecutivo; f.- Ing. Fausto Gavilanes, Gerente General - Secretario.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES IGUAL A SU ORIGINAL, A LA QUE ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.

  
ING. FAUSTO GAVILANES FREIRE  
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

000004

Guayaquil, julio 30 de 1.993

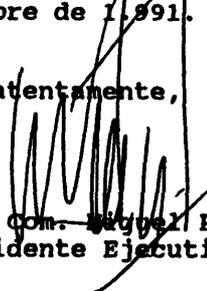
Señor Ing.  
Fausto Gavilanes Freire  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

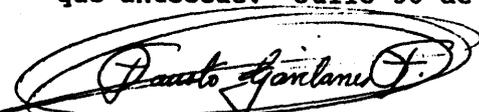
Por la presente tengo a bien comunicarle, que la Junta General de Accionistas de la compañía EMPRESA DE ASESORIAS Y SERVICIOS EDASER S.A., celebrada el día de hoy, en esta ciudad, tuvo el acierto de reelegirlo a usted como GERENTE GENERAL de la compañía, para el periodo estatutario de UN año.

De acuerdo con el Estatuo Social de la compañía, a usted como GERENTE GENERAL le corresponde ejercer la REPRESENTACION LEGAL de la compañía. Sus demás atribuciones y deberes constan en la escritura pública de Constitución de Compañía, que autorizó el Notario Sexto de Guayaquil, Dr. Manuel Medina Castro, el 1 de octubre de 1.991, inscrita en el Registro Mercantil el 31 de octubre de 1.991.

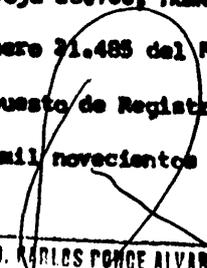
Muy atentamente,

  
Ing. Com. Miguel Peña Valle  
Presidente Ejecutivo

RAZON: Acepto el cargo a que se refiere la nota de nombramiento que antecede. Julio 30 de 1.993.

  
ING. FAUSTO GAVILANES FREIRE

Certifico : Que con fecha de hoy, queda inscrito este Nombramiento de GERENTE GENERAL de EMPRESA DE ASESORIAS Y SERVICIOS EDASER S. A. , a foja 28.700, número 11.667 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 31.488 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pago Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, seis de Septiembre de mil novecientos noventa y tres.- El Registrador Mercantil Suplente

  
LDO. CARLOS PONCE ALVARADO



000000

.. ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

1 EMPRESA DE ASESORIAS Y SERVICIOS EDASER S.A., Y Acta de Junta  
2 General de Accionistas de la misma.- Leída que fue esta escritura de  
3 principio a fin, por mí, la Notaria, en alta voz, al compareciente, este  
4 la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma conmigo en  
5 unidad de acto de todo lo cual DOY FE. *FD*

0000008

6  
7  
8 D. CIA. EMPRESA DE ASESORIAS Y SERVICIOS EDASER S.A.

9 ING. FAUSTO GAVILANEZ FREIRE

10 C.C. 0905119236 C.V. 015-151

11 R.U.C. 0941190805001

12  
13  
14 *Gloria Lecaro de Crespo*  
15  
16

17  
18 *Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA,*  
19 *que firmo y sello en cuatro fojas útiles en la ciudad de Guayaquil, a los*  
20 *veinte y tres días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.*  
21 LA NOTARIA. -



*Gloria Lecaro de Crespo*  
Abg. Gloria Lecaro de Crespo  
NOTARIA NOVENA CANTON GUAYAGUIL

27 RAZON: DOY FE: Que en esta fecha he tomado nota de la  
28 disposición contenida en el artículo SEGUNDO de la re-

República del Ecuador



NOTARIA  
NOVENA

del Cantón Guayaquil



Ab. GLORIA  
LECARO de CRESPO

solución No. 94-2-1-1-0004593 de fecha 21 de Septiembre de 1994, emitida por la superintendencia de Compañías, al margen de la matriz de Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO de la Compañía EMPRESA DE ASESORIAS Y SERVICIOS EDASER S.A. de fecha 11 de Julio de 1994, otorgada ante la Notaria Novena de este Cantón Ab. Gloria Lecaro de Crespo.- Guayaquil, a 23 de Septiembre de 1994.



*Gloria Lecaro de Crespo*  
Abg. Gloria Lecaro de Crespo  
NOTARIA NOVENA CANTÓN GUAYAQUIL

Certifico : Que con fecha de hoy, y, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número 94 - 2 - 1 - 1 - 0004593, dictada el 21 de Septiembre de 1.994, por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, fue inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de EMPRESA DE ASESORIAS Y SERVICIOS EDASER S. A. , de fojas 46.988 a 46.994, número 16.269 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 33.710 del Repertorio de Guayaquil, veinte y uno de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil

*Hector Miguel Alcivar Andrade*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico : Que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica de la presente escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la Re\_

000008

pública, publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, veinte y uno de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil.-

*[Handwritten Signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico : Que con fecha de hoy, se ha archivadado el Certificado de Autorización de la Cámara de Comercio de Guayaquil, correspondiente a EMPRESA DE ASESORIAS Y SERVICIOS EDASER S. A. - Guayaquil, veinte y uno de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil.-

*[Handwritten Signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico : Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura pública a foja 32.250 del Registro Mercantil de 1.991, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinte y uno de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil.-

*[Handwritten Signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



SE TOMO NOTA DE LA ESCRITURA PRECEDENTE AL MARGEN DE LA RESPECTIVA MATRIZ DE primero de octubre de mil - novecientos noventa y uno. --

Guayaquil, 27 de octubre de 1994

*[Handwritten Signature]*  
Dr. Manuel Medina Castro  
EL NOTARIO